



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SECRETARIA MUNICIPAL – SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 136 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 15. SEPTIEMBRE. 2016

En Teno, siendo las 08:11 horas, del día **MIÉRCOLES 15** del mes de **SEPTIEMBRE** año dos mil dieciséis, se da inicio a la reunión ordinaria Nº 136 del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SRA. **SANDRA C. AMÉESTICA GAETE;**
- SR. **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ;** y
- SRA. **MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA.**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

Nº	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta: Sesión ordinaria Nº 133/2012-2016	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	08
04	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal	08
05	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área de Educación Municipal	17
06	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área de Salud Municipal	20
07	Aprobar la función para la contratación a base de honorarios suma alzada par "Elaboración de proyecto eléctrico de ampliación de Grupo Habitacional Juntos Creemos, Casas de Bizkaya y La Esperanza de Vivir Mejor	23
08	Modificar montos de los costos de operación y mantención asociados al proyecto "Adquisición camión recolector de RSD para la comuna de Teno "BIP 30459933-0"	24
09	Otorgar distinción municipal "Fiestas Patrias 2016"	25
10	Cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 7º del artículo 8º de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.	26
11	Varios	28

01. APROBACION DE ACTA SESION ORDINARIA Nº 133 2012 -2016

SRTA. ALCALDESA: Procede a dar por iniciada la sesión ordinaria N°138/2016 del Concejo Municipal de Teno, solicitando la aprobación de la sesión N° 133 período 2012 -2016 de fecha 10 de agosto de 2016

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes aprueba la referida acta, sin formular observaciones al respecto, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 293/2016

APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión ordinaria N° 133, período 2012-2016, del Concejo Municipal de Teno, efectuada con fecha 10 de agosto de 2016.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO: Procede a dar lectura a la correspondencia recibida, en su totalidad documentación enviada por unidades municipales, siendo el detalle el siguiente:

- Memorándum N° 897/2016, de fecha 06 de septiembre 2016, de Directora de Desarrollo Comunitario, quien solicita incluir propuesta de modificación presupuestaria, para la contratación de auxiliar paramédico de atención de residentes Hogar de Ancianos Teno.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda:

ACUERDO N° 294/2016

INCLUIR, en el punto 4) de la presente tabla ordinaria del Concejo Municipal de Teno, la propuesta de modificación el presupuesto del Área Municipal, por la suma de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), recursos para financiar la contratación de una Auxiliar Paramédico destinado a la atención de residentes del Hogar de Ancianos de Teno.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

- Memorándum N° 983/2016, de fecha 06 de septiembre 2016, de Directora de Desarrollo Comunitario, donde solicita incluir propuesta de modificación presupuestaria para gastos que demande actividad de cierre talleres de Apresto Programa Familia y Seguridad.

El Concejo Municipal de Teno acuerda por unanimidad lo siguiente:

ACUERDO N° 295/2016

INCLUIR, en el punto 4) de la presente tabla ordinaria del Concejo Municipal de Teno, la propuesta de modificación el presupuesto del Área Municipal, por la suma de \$ 225.000.- (doscientos veinticinco mil pesos), recursos destinados a solventar gastos en actividad de cierre de talleres de Apresto en el marco del programa Familia y Seguridad.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

- Memorándum N° 1011/2016, de fecha 12 de septiembre de 2016, de Directora de Desarrollo Comunitario de Teno, quien solicita incluir en la tabla ordinaria del Concejo Municipal de Teno, la propuesta de modificación para el otorgamiento de subvenciones municipales.

- Ante consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses relativa a subvenciones solicitadas, la Alcaldesa señala que existía un compromiso con antelación y que por motivos presupuestarios no se había podido llevar a cabo y para dar respuesta a dicho requerimiento, la Directora de Desarrollo Comunitario debió a hacer un ajuste en sus programas.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 296/2016

INCORPORAR, en el punto 4) de la presente tabla ordinaria del Concejo Municipal de Teno, la propuesta de modificación el presupuesto del Área Municipal, por la suma de \$ 15.000.000.- (quince millones de pesos), recursos destinados a financiar subvenciones municipales a organizaciones deportivas de la comuna de Teno.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

- Memorándum N° 1015/2016, de fecha 12 de septiembre de 2016, de Directora de Desarrollo Comunitario de Teno, quien solicita la creación de proyecto de Emergencia Sanitaria en el sector Los Cerrillos.

En forma unánime el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 297/2016

INCORPORAR, en el punto 4) de la presente tabla ordinaria del Concejo Municipal de Teno, la propuesta de modificación el presupuesto del Área Municipal, por la suma de \$ 14.500.000.- (catorce millones quinientos mil pesos), recursos destinados a la creación de proyecto Emergencia Sanitaria, sector el Cerrillos, comuna de Teno.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

- Of. Ord. N° 148, de fecha 12 septiembre 2016, de Administradora Municipal, quien solicita incorporar a la tabla de la presente sesión del Concejo Municipal modificación presupuestaria, para aporte al servicio de mantención de vehículos municipales.

Por la unanimidad de sus integrantes el Concejo Municipal de Teno acuerda:

ACUERDO N° 298/2016

INCORPORAR, en el punto 4) de la presente tabla ordinaria del Concejo Municipal de Teno, la propuesta de modificación el presupuesto del Área Municipal, por la suma de \$ 9.000.000.- (nueve millones de pesos), destinando a financiar el Servicio de Mantención de Vehículos de propiedad municipal.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

- Memorándum N° 1012/2016, de fecha 12 de septiembre 2016, de Directora de Desarrollo Comunitario, documento, quien requiere efectuar modificación presupuestaria destinada a entregar un aporte al Servicio de Salud Municipal, para financiar gastos de funcionamiento.

En forma unánime el Concejo Municipal de Teno, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 299/2016

INCORPORAR, en la presente tabla ordinaria del Concejo Municipal de Teno, en el punto 4), la propuesta de modificación el presupuesto del Área Municipal, por la suma de \$ 20.000.000.- (veinte millones de pesos), recursos destinando a financiar aporte al servicio de Salud Municipal.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

- Memorándum N° 1039/2016, de fecha 14 de diciembre de 2016, de Directora de Desarrollo Comunitario, donde solicita realizar modificación presupuestaria destinada a otorgar subvención municipal al Cuerpo de Bomberos de Teno.

SRTA. ALCALDESA: Señala que se otorgará una subvención especial al Cuerpo de Bomberos de Teno, para la reparación de la techumbre de cuartel de la Cuarta Compañía de Bomberos de Comalle, inmueble que está en muy malas condiciones.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 300/2016

INCORPORAR, en el punto 4) de la presente tabla ordinaria del Concejo Municipal de Teno, la propuesta de modificación el presupuesto del Área Municipal, por la suma de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), recursos destinados a financiar el otorgamiento de subvención municipal al Cuerpo de Bomberos de Teno.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

- Of. Ord. N° 150/ 2016, d fecha 14 de septiembre 2016, de Administradora Municipal, sien do su texto el siguiente: "Junto con saludarla, mediante el presente documento, la suscrita solicita a usted se sirva proponer sean incorporados en forma extraordinariamente a la tabla del Honorable Concejo Municipal, asociada a la sesión ordinaria del día miércoles 14 de septiembre del 2016, los siguientes puntos:

PRIMERO: *Dejar sin efecto autorización para conformar la Corporación Cultural de la Municipalidad Teno, sobre el particular, cumpla con informar que, con fecha 09 de diciembre de 2009 mediante acuerdo N° 118 de 2009, adoptar en sesión ordinaria N° 26, de igual fecha, se dispuso por parte del Concejo Municipal de la época, conceder la autorización para conformar la Corporación Cultural de la Municipalidad de Teno, teniendo presente al efecto, una propuesta de estatutos. Atendidos los tiempos transcurridos sin que dicha institucionalidad se conformara conjuntamente con las modificaciones introducidas a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, respecto de las atribuciones de los Concejales, se hace necesario dejar sin efecto dicho acuerdo. De esta forma se solicita que el Concejo Municipal de Teno periodo 2012-*

2016 deje sin efecto el acuerdo ya citado

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 301/2016

INCORPORAR, en la presente tabla ordinaria del Concejo Municipal de Teno, el punto que deja sin efecto el acuerdo N° 118/2009, de fecha 09 de diciembre de 2009, que autorizaba la creación de la Corporación Cultural de la Municipalidad de Teno.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

SECRETARIO CONCEJO: Continuando dando lectura al Oficio en comento: **SEGUNDO: Autorizar la creación de la Corporación Cultural de la Municipalidad de Teno, teniendo presente lo expuesto, y la necesidad de crear una institucionalidad que permita desarrollar de manera especializada el área cultural, se solicita al honorable Concejo Municipal de Teno, se sirva autorizar la creación de Corporación Cultural de Teno.**

Por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, el Concejo Municipal de Teno acuerda:

ACUERDO N° 302/2016

INCORPORAR, en la presente tabla ordinaria del Concejo Municipal de Teno, la creación de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Teno.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

SECRETARIO CONCEJO: Manifiesta que el tercer punto del documento presentado por la Administradora Municipal: **TERCERO: Autorizar la creación de la Corporación Deportiva de la Municipalidad de Teno, considerando también la necesidad de crear una institucionalidad que permita desarrollar de manera especializada el área de deportes, se solicita al Honorable Concejo Municipal de Teno, se sirva autorizar la creación de la Corporación Deportiva de Teno.**

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 303/2016

INCORPORAR, en la presente tabla ordinaria del Concejo Municipal de Teno, la creación de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Teno.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

SECRETARIO CONCEJO: expresa que el 4° punto del Oficio Ord. N° 150 aludido, es el que sigue: **CUARTO: Conceder subvención especial a organizaciones que indica; Finalmente, se ha dispuesto solicitar al Honorable Concejo Municipal autorizar una subvención especial a fin de permitir la ejecución de proyectos a las siguientes organizaciones funcionales de la comuna de Teno; cuales son después**

leemos los proyectos "DEPORTE SEGURO Y EN FAMILIA el nombre del Proyecto Liga Campesina de futbol en M\$ 5.200., ESTADIO SEGURO, el nombre del proyecto de la Asociación de futbol de Teno, M\$ 5.600.- REGANDO PARA SEGUIR CUIDANDO , el nombre del proyecto Club Deportivo Santa Rosa M\$ 400.-

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 304/2016

INCORPORAR, en la presente tabla ordinaria del Concejo Municipal de Teno, el otorgamiento de subvenciones municipales a organizaciones deportivas de la comuna de Teno.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

- Carta de fecha 14 de septiembre de 2016, de la Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Teno, documento que se inserta a continuación:



Fund. 8 Enero 1949
TENÓ

ANT: Solicitud
MAT: Solicitud Subvención Municipal
Teno, 14 de Septiembre del 2016

De: **Nancy Gómez Ramírez**
Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Teno

A: **Sandra Valenzuela Pérez**
Alcaldesa de la Comuna de Teno y Honorable Consejo Municipal

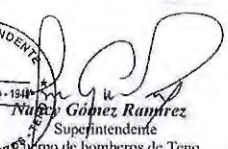
Nancy Gómez Ramírez Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Teno, saluda muy respetuosamente a ustedes, y junto con saludarles informa y solicita lo siguiente.

Debido a la dificultad presentadas por las lluvias del invierno recién pasado, en la techumbre del Cuartel de la Cuarta Compañía de Cuerpo de Bomberos Teno, con asiento en la localidad de Comalle, es que vengo a solicitar imperiosamente una Ayuda Extraordinaria, económica para comprar Zinc, Madera, Clavos y otros, de \$ 500.000.(Quinientos mil pesos).

Para solucionar esta problemática que ha originado serios problemas en el Material Menor y uniformes que guardan dentro de las dependencias de su Humilde Cuartel.

Como es de vuestro conocimiento ellos No cuentan con un terreno propio, para optar a un Proyecto de construcción de su Cuartel definitivo

Esperando como siempre, una buena acogida a la presente y favorable respuesta se despiden y nos reiteramos a sus gratas órdenes



Nancy Gómez Ramírez
Superintendente
Cuerpo de Bomberos de Teno

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 305/2016

INCORPORAR, en la presente tabla ordinaria del Concejo Municipal de Teno, el otorgamiento de una subvención municipal al Cuerpo de Bomberos d Teno, por la suma de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos)

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

- Oficio Ord. N° 205 /2016, de fecha 14 de septiembre de 2016, de la Jefa (S) del Departamento de Salud de Teno, siendo su texto el siguiente:



I. Municipalidad de Teno
Área de Salud

OF. ORD. 205

MAT.: Solicita modificación presupuestaria.

TENO, 13 SET. 2016

DE : JEFE (S) DEPTO. SALUD I.MUNICIPALIDAD DE TENO
SRA. ILBIA POBLETE VALLEJOS

A : ALCALDESA I.MUNICIPALIDAD DE TENO
SRTA. SANDRA E. VALENZUELA PEREZ

REF.: Solicita incorporación y autorización modificación presupuestaria

Por medio del presente documento, el Jefe (S) del Departamento de Salud Municipal de Teno, quien suscribe, viene a solicitar autorización para presentar modificación presupuestaria, "Mayor Aporte Municipal" y presentarla ante el Honorable Concejo Municipal, durante sesión del día 14.09.2016. Esta Modificación Presupuestaria Extraordinaria corresponde a la solicitud de Mayor Aporte con el objetivo de cubrir necesidades urgentes del Depto. De Salud, que son colizaciones correspondientes al mes de Agosto, Consumos básicos, y Compromisos Varios, según sgte. Detalle:

Cuentas de Ingreso
Aumenta la cuenta 115-05-03-101 "De la Municipalidad a servicios incorporados a su gestión".

Cuentas de Gastos
Aumentan las cuentas 215-21-02 "Personal a Contrata", cuenta 215-22-04 "Materiales de uso o consumo", cuenta 215-22-05 "Consumos Básicos", cuenta 215-22-10 "Servicios Financieros" y cuenta 215-22-11 "Servicios técnicos y profesionales"



Su Jefe particular, le saluda muy Atte.-
ILBIA I. POBLETE VALLEJOS
JEFE (S) DEPTO. DE SALUD

IPV/fim

Distribución:

✓ Alcaldía

✓ Archivo Depto. Salud

Por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, el Concejo Municipal de Teno acuerda:

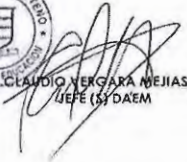
ACUERDO N° 306/2016

INCORPORAR, en el punto 6) de la presente tabla ordinaria del Concejo Municipal de Teno, la propuesta de modificación el presupuesto del Área de Salud Municipal, por la suma de \$ 20.000.000.- (veinte millones de pesos), que tiene por objeto financiar gastos del mes de agosto de 2016, relacionados con el pago Personal a Contrata, Consumos Básicos Servicios Financieros y Servicios Técnicos y Profesionales.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

- Of. Ord. N° 1.288, de fecha 13 de septiembre de 2016, de Jefe (S) del Depto. de Administración de

Educación Municipal, documento que señala lo siguiente:

	
OF. ORD. N° 1288 ANT.: Convenio Ilustre Municipalidad de Teno con Mineduc. MAT.: Solicita poner en tabla modificación presupuestaria. Teno, 13 de Septiembre de 2015.	
DE :	JEFE (S) DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN EDUCACION MUNICIPAL TENO CLAUDIO VERGARA MEJIAS
A :	ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO SANDRA VALENZUELA PEREZ
Mediante el presente oficio solicito a Ud. autorización para poner en tabla, presentar y solicitar modificación presupuestaria al Honorable Concejo Municipal en las cuentas que a continuación se señalan:	
a.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 4 FONDOS SEP:	
Modificación presupuestaria a objeto de presentar una disminución en la cuenta de equipos computacionales y periféricos, y de esta forma aumentar las cuentas servicios técnicos y profesionales y vestuario, accesorios y prendas diversos de la escuela de Morzo y Ventana del Bajo	
b.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 5 FONDOS FAEP 2014:	
Modificación presupuestaria a objeto de presentar una disminución en las cuentas asignación de perfeccionamiento del personal de planta y a contrata, y servicios básicos, para aumentar la cuenta devoluciones producto a observaciones presentadas en la rendición del programa FAEP 2014.	
Sin otro particular, se despide.	
  CLAUDIO VERGARA MEJIAS JEFE (S) DAEM	
CONFORME DISTRIBUCION • indicado • Archivo	

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 307/2016

INCORPORAR, en el punto 5) de la presente tabla ordinaria del Concejo Municipal de Teno, propuestas de modificación el presupuesto del Área de Educación Municipal, correspondiente a los presupuesto Fondos SEP y Fondos FAEP 2014.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

03.- CUENTAS

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Junto con solicitar a la Alcaldesa el envío de una carta de felicitación a la Directora de la Escuela D- 56, por la presentación de la Pérgola de la Flores que efectuaron los alumnos del citado establecimiento educacional con motivo de las Fiestas Patrias, manifestando que esta fue gala y no un acto, requiere que dicha actuación pudiera repetirse en otra oportunidad.

SRTA. ALCALDESA: Informa que se enviarán las felicitaciones a nombre de todos los integrantes del Concejo Municipal de Teno.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Informa que la Estación de Teno está considerada conjuntamente con otras estaciones para ser declaradas como Monumento Nacional, encontrándose actualmente en resguardo patrimonial mientras se lleve a cabo el trámite respectivo. Agrega que el municipio pudiera apoyar el mencionado nombramiento, manifestando que él desconoce que otro aporte podría efectuarse.

Seguidamente, se produce un intercambio de opiniones al respecto, oportunidad en que el concejal Sr. Pedro Pablo Vidal Álvarez señala que la Alcaldesa firmó un documento para el estudio de la Estación de Teno. Asimismo la Presidenta del Concejo informa que conjuntamente con la Administradora Municipal, Secretaria Comunal de Planificación y otros profesionales, han sostenido mesas de trabajo con el gerente y profesionales de la empresa Ferrocarriles del Estado, donde se han solicitado las bodegas de dicho recinto ferroviario, las que se destinarán para hacer actos culturales y otras actividades. Añade que las conversaciones están bien avanzadas y que cuentan con el asesoramiento jurídico. Agrega que el día 21 del presente mes se efectuará nuevamente una mesa de trabajo entre las partes, expresando, que cuando se encuentre bien avanzado el tema, se involucrará al Concejo Municipal, por considerar que dicho proyecto es muy importante para la comunidad tenina.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Hace uso de la palabra para informa en Cuentas que hubo una matanza de perros en Teno, donde culpan a la Municipalidad de Teno de ello. Agrega que no sabe si estas muertes de perros se llevaron solamente en Teno o también fue en otros sectores de la comuna

Ante la información efectuada por la concejal aludida, la primera autoridad comunal expresa que el municipio está empeñado en fomentar la tenencia responsable de animales, además que se han efectuado operativos de esterilizaciones, por lo tanto es absolutamente falso que la Municipalidad de Teno esté involucrada en la matanzas de perros y que toda denuncia al respecto debe hacerse en forma responsable y formal, para seguir las acciones legales que corresponda.

04.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA MUNICIPAL

Participa en este punto de la tabla ordinaria, la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ROJAS NÚÑEZ**

DIRECTORA FINANZAS: Señala que la primera propuesta de modificación presupuestaria corresponde al Área Programas Sociales, Programa Sistema de Protección Social, Subprograma de Apresto Programa Familia y Oportunidades, donde disminuye la cuenta Servicios Generales en la suma de 225 mil pesos, para suplementar las cuentas Alimentos y Bebidas en 100 mil pesos y Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo en 125 mil pesos.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 308/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL
SUBPROGRAMA : TALLERES DE APRESTO PROGRAMA FAMILIA Y OPORTUNIDADES

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	225.-
TOTAL M\$		225.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL
SUBPROGRAMA : TALLERES DE APRESTO PROGRAMA FAMILIA Y OPORTUNIDADES

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	100.-
2152212000000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	125.-
TOTAL M\$		225.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Se refiere a la segunda propuesta de modificación presupuestaria manifestando que corresponde al Área Programas Sociales, Programa Hogar de Ancianos y Subprograma Hogar de Ancianos de Teno, disminuyendo la cuenta Servicios Básicos en 300 mil pesos, para aumentar la cuenta en la misma cantidad Gastos de Personal.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 309/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : HOGAR DE ANCIANOS
SUBPROGRAMA : HOGAR DE ANCIANOS DE TENO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	300.-
TOTAL M\$		300.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : HOGAR DE ANCIANOS
SUBPROGRAMA : HOGAR DE ANCIANOS DE TENO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	300.-
TOTAL M\$		300.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Manifiesta que la tercera propuesta de modificación presupuestaria corresponde al Área Programas Sociales, disminuyendo en los siguientes Programas y Subprogramas: Área Psicológico y Subprograma Área Psicológico de la Familia, en las cuentas Otros Gastos en Personal en 2 millones 400 mil pesos, Alimentos y Bebidas por 300 mil pesos, Materiales de Uso o Consumo en 120 mil pesos y Publicidad y Difusión en 120 mil pesos, totalizando 2 millones 940 mil pesos, en el Programa Infancia, Subprograma CNCT, las cuentas Otros Gastos en Personal en 1 millón de pesos, Alimentos y Bebidas por 50 mil pesos, Materiales de Uso o Consumo 654 mil pesos, Publicidad y Difusión en 100 mil pesos, Servicios Generales por 1 millón 956 mil pesos, totalizando la suma de 3 millones 760 mil pesos; Programa Mujer, Subprograma Oficina de la Mujer Convenio SERNAM en las cuentas Alimentos y Bebidas en 250 mil pesos, Materiales de Uso o Consumo en 150 mil pesos, Servicios Generales en 100 mil pesos, totalizando 500 mil pesos; Programa Convenio INDAP Subprograma Fomento Equino, en las cuentas Alimentos y Bebidas en 376 mil pesos, Materiales de Uso o Consumo en 164 mil pesos, totalizando la cantidad de 540 mil pesos; Programa Medio Ambiente, Subprograma Reciclaje, en las cuentas Otros Gastos en Personal en 1 millón 600 mil pesos, Materiales de Uso o Consumo en 2 millones de pesos, Publicidad y Difusión 610 mil pesos, totalizando la cifra de 4 millones 210 mil pesos; Programa Hogar de Ancianos, Subprogramas Talleres de Hogar, en las cuentas Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo en 1 millón de pesos; Programa y Subprograma Beca Municipal, en las cuentas Materiales de Uso o Consumo en 100 mil pesos, Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo por 100 mil pesos, Asistencia Social a Personas Naturales en 1 millón 850 mil pesos, lo que totaliza la suma de 2 millones 50 mil pesos, siendo el total de las disminuciones la cantidad de 15 millones de pesos; para aumentar en el área Programas Sociales, Programa Organizaciones Comunitarias, Subprograma Subvenciones, en la cuenta Otras Personas Jurídicas Privadas la cantidad de 15 millones de pesos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguientes:

ACUERDO N° 310/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : ÁREA PSICOLÓGICO
SUBPROGRAMA : ÁREA PSICOLÓGICO DE LA FAMILIA

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.400.-
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	300.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	120.-
2152207000000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	120.-
TOTAL M\$		2.940.-

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : INFANCIA
SUBPROGRAMA : CNCT

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	50.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	654.-
2152207000000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	100.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	1.956.-
TOTAL M\$		3.760.-

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : MUJER
SUBPROGRAMA : OFICINA DE LA MUJER (CONVENIO SERNAM)

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	250.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	150.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	100.-
TOTAL M\$		500.-

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : CONVENIO INDAP
SUBPROGRAMA : FOMENTO EQUINO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	376.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	164.-
TOTAL M\$		540.-

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : MEDIO AMBIENTE
SUBPROGRAMA : RECICLAJE

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.600.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.000.-
2152207000000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	610.-
TOTAL M\$		4.210.-

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : HOGAR DE ANCIANOS
SUBPROGRAMA : TALLERES HOGAR

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152212000000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.000.-
TOTAL M\$		1.000.-

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : BECA MUNICIPAL
SUBPROGRAMA : BECA MUNICIPAL

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	100.-
2152212000000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	100.-
2152401007000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	1.850.-
TOTAL M\$		2.050.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
SUBPROGRAMA : SUBVENCIONES

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152401005000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	15.000.-
TOTAL M\$		15.000.-

DIRECTORA FINANZAS: Da a conocer la cuarta propuesta de modificación presupuestaria, disminuyendo en el área Programas Sociales, en el Programa Emergencia, Subprograma Fondos de Emergencia, en las cuentas Combustibles y Lubricantes en 300 mil peso; Materiales de Uso o Consumo por 4 millones 400 mil pesos, Otros Activos no Financieros en 9 millones 800 mil pesos, totalizando 14 millones 500 mil pesos; para aumentar en el Área Programas Sociales, Programa y Subprograma Proyectos de Inversión, para crear la cuenta Obras Civiles/ Proyecto 2016 / Emergencia Sanitaria en la cifra de 14 millones 500 mil pesos:

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 311/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : EMERGENCIA
SUBPROGRAMA : FONDOS DE EMERGENCIA

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152203000000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	300.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	4.400.-
2152999000000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.800.-
TOTAL M\$		14.500.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : PROYECTOS DE INVERSIÓN
SUBPROGRAMA : PROYECTOS DE INVERSIÓN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102004122	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2016: EMERGENCIA SANITARIA	14.500.-
TOTAL M\$		14.500.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Señala que la quinta propuesta de modificación presupuestaria Municipal, disminuye en el Área Actividades Municipales, en el Programa y Subprograma Navidad, en las cuentas Otros Gastos en Personal en 1 millón de pesos, Alimentos y Bebidas en 800 mil pesos; Materiales de Uso y Consumo en 2 millones de pesos, totalizando la suma de 3 millones 800 mil pesos; Programa y Subprograma Día de la Mujer, en la cuenta Otros Gastos en Personal en 600 mil pesos; Programa y Subprograma Celebración Navidad Adultos Mayores CESFAM, en las cuentas Otros Gastos en Personal en 200 mil pesos, Alimentos y Bebidas por 1 millón 600 mil pesos, Servicios Generales en 1 millón 300 mil pesos; Premios y Otros Varios por 1 millón 500 mil pesos; totalizando 4 millones 600 mil pesos; dando un total de 9 millones de pesos; para aumentar en el Área de Gestión Interna, programa y Subprograma M\$ 9.000.-, para aumentar el Área de Gestión Interna, en el Programa y Subprograma Gastos de funcionamiento, en las cuentas Materiales de Uso y Consumo en

200 mil pesos, Mantenimiento y Reparaciones por 3 millones de pesos, totalizando las cantidad de 3 millones 200 mil pesos; Área Servicios a la Comunidad, Programa Recolección Domiciliaria y Vertedero, Subprograma Vehículos, en la cuenta Mantenimiento y Reparaciones en 3 millones 300 mil pesos; Área Servicios a la Comunidad, Programa Mantención y Mejoramiento de Caminos, Subprograma Vehículos, en la cuenta Mantenimiento y Reparaciones en 1 millón 500 mil pesos; Área Servicios a la Comunidad, Programa Emergencias, Subprograma Vehículos, en la cuenta Mantenimiento y Reparaciones en 1 millón de Pesos, total de mayores gastos en 9 millones de pesos.

El Concejo Municipal de Teno por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

ACUERDO N° 312/2016

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES
PROGRAMA : NAVIDAD
SUBPROGRAMA : NAVIDAD

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.000.-
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	800.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.000.-
TOTAL M\$		3.800.-

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES
PROGRAMA : DÍA DE LA MUJER
SUBPROGRAMA : DÍA DE LA MUJER

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	600.-
TOTAL M\$		600.-

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES
PROGRAMA : CELEBRACIÓN NAVIDAD ADULTOS MAYORES CESFAM
SUBPROGRAMA : CELEBRACIÓN NAVIDAD ADULTOS MAYORES CESFAM

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	200.-
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.600.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	1.300.-
2152401008002	PREMIOS Y OTROS VARIOS	1.500.-
TOTAL M\$		4.600.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	200.-
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.000.-
TOTAL M\$		3.200.-

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : RECOLECCIÓN DOMICILIARIA Y VERTEDERO
SUBPROGRAMA : VEHÍCULOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.300.-
TOTAL M\$		3.300.-

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS
SUBPROGRAMA : VEHÍCULOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.500.-
TOTAL M\$		1.500.-

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : EMERGENCIA
SUBPROGRAMA : VEHÍCULOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.000.-
TOTAL M\$		1.000.-

DIRECTORA FINANZAS: Expresa que la sexta propuesta de modificación presupuestaria disminuyen en el Área Programas Sociales, Programa Emergencia, Subprograma Fondos de Emergencia, en la cuenta Materiales de Uso o Consumo en 5 millones de pesos; en el Área Programas Recreacionales, Programa y Subprograma Campeonato Nacional de Fútbol Sub 17, en las cuentas Otros Gastos en Personal en 1 millón de pesos, Alimentos y Bebidas en 710 mil pesos; Servicios Básicos en 90 mil pesos, Servicios Generales por 500 mil pesos, totalizando 2 millones 300 mil pesos; Programas Recreacionales, Programa y Subprograma Corporación Deportiva Municipal, en la cuenta Otras Personas Jurídicas Privadas en 2 millones 700 mil pesos; Área Programas Culturales, Programa y Subprograma Comunal Cuecas Adulto Mayor, en las cuentas Publicidad y Difusión 100 mil pesos, Premios y Otros Varios en 130 mil pesos, totalizando la cifra de 230 mil pesos; Área Programas Culturales, Programa y Subprograma Semana de los Sectores, en la cuenta Servicios Generales en 2 millones de pesos; Área Programas Culturales, en el Programa y Subprograma Corporación Cultural Municipal en la cuenta Otras personas Jurídicas Privadas en 7 millones 770 mil pesos; para aumentar en gastos en el Área Gestión Interna, en el Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Otras Entidades Públicas (a Salud) en 20 millones de pesos.

Por la unanimidad los integrantes del Concejo Municipal de Teno acuerdan lo siguiente:

ACUERDO N° 313/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : EMERGENCIA
SUBPROGRAMA : FONDO DE EMERGENCIA

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.000.-
TOTAL M\$		5.000.-

ÁREA : PROGRAMA RECREACIONALES
PROGRAMA : CAMPEONATO NACIONAL DE FÚTBOL SUB 17
SUBPROGRAMA : CAMPEONATO NACIONAL DE FÚTBOL SUB 17

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.000.-
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	710.-
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	90.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	500.-
TOTAL M\$		2.300.-

ÁREA : PROGRAMAS RECREACIONALES
PROGRAMA : CORPORACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
SUBPROGRAMA : CORPORACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	2.700.-
TOTAL M\$		2.700.-

ÁREA : PROGRAMAS CULTURALES
PROGRAMA : COMUNAL CUECA ADULTO MAYOR
SUBPROGRAMA : COMUNAL CUECA ADULTO MAYOR

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152207000000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	100.-
2152401008002	PREMIOS Y OTROS VARIOS	130.-
TOTAL M\$		230.-

ÁREA : PROGRAMAS CULTURALES
PROGRAMA : SEMANA EN LOS SECTORES
SUBPROGRAMA : SEMANA EN LOS SECTORES

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	2.000.-
TOTAL M\$		2.000.-

ÁREA : PROGRAMAS CULTURALES
PROGRAMA : CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL
SUBPROGRAMA : CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	7.770.-
TOTAL M\$		7.770.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152403000000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	20.000.-
TOTAL M\$		20.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Informa que la séptima propuesta de modificación presupuestaria, correspondiente al Área Programas Sociales, Programa Organizaciones Comunitarias, Subprograma Voluntariado, disminuyendo en la cuenta Al Sector Privado la suma de 500 mil pesos, para suplementar Área Programas Sociales, Programa Organizaciones Comunitarias, Subprograma Subvenciones , en la cuenta Al Sector Privado, la suma de 500 mil pesos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 314/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
SUBPROGRAMA : VOLUNTARIADO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152401000000	AL SECTOR PRIVADO	500.-
TOTAL M\$		500.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
SUBPROGRAMA : SUBVENCIONES

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152401000000	AL SECTOR PRIVADO	500.-
TOTAL M\$		500.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

05.- PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA EDUCACION MUNICIPAL

Interviene en este punto la Encargada de Finanzas del DAEM, doña VALESKA LEPE PAVÉZ

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Informa que la primera propuesta de modificación presupuestaria corresponde al presupuesto DAEM, donde los ingresos aumentan en las partidas De Otras Entidades en la suma 350 millones de pesos y Recuperación y Reembolsos Licencias Médicas en 20 millones de pesos, totalizando la cantidad de 370 millones de pesos, para suplementar las partidas de Gastos en Personal de Planta en 170 millones de pesos y Otras Remuneraciones en 200 millones de pesos

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 315/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, presupuesto DAEM, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	350.000.-
1150801000000	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS LICENCIAS MÉDICAS	20.000.-
TOTAL M\$		370.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	170.000.-
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	200.000.-
TOTAL M\$		370.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Señala que la segunda propuesta de modificación presupuestaria corresponde al presupuesto FEP, donde los ingresos aumenta en la cuenta Otros, en la suma 825 mil pesos, para aumentar en gastos la cuenta Devoluciones, en la misma cantidad.

El Concejo Municipal, en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 316/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, presupuesto FEP, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150899000000	OTROS	825.-
TOTAL M\$		825.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152601000000	DEVOLUCIONES	825.-
TOTAL M\$		825.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Se refiere a la tercera propuesta de modificación presupuestaria del programa PIE, disminuyendo en la partida de gastos Otras Remuneraciones, en la suma de 440 mil pesos, para aumentar las partidas de gastos Servicios Generales en 350 mil pesos y Mobiliario y Otros en 90 mil pesos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 317/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, presupuesto PIE, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	OTRAS REMUNERACIONES	440.-
TOTAL M\$		440.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	350.-
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	90.-
TOTAL M\$		440.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Manifiesta que la cuarta propuesta de modificación presupuestaria corresponde al programa SEP, disminuyendo la cuenta Equipos Informáticos en la suma de 2 millones 350 mil pesos, para aumentar en gastos Textiles, Vestuario y Calzado en la cantidad de 2 millones de pesos y Servicios Técnicos y Profesionales en 350 mil pesos, totalizando los mayores ingresos en la suma de 2 millones 350 mil pesos.

Por la unanimidad de sus integrantes del Concejo Municipal de Teno, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 318/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, presupuesto SEP, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152906000000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	2.350.-
TOTAL M\$		2.350.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.000.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	350.-
TOTAL M\$		2.350.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Expresa que la quinta propuesta, corresponde a proyectos FAEP, donde los gastos disminuyen en las cuentas Personal de Planta 753 mil pesos, Personal a Contrata en 461 mil pesos y Servicios Básicos en 1 millón 349 mil pesos, lo que totaliza la cifra de 2 millones 563 mil pesos, para suplementar en gastos la cuenta Devoluciones en 2 millones 563 mil pesos.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 319/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, presupuesto SEP, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	753.-
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	461.-
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	1.349.-
TOTAL M\$		2.563.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152601000000	DEVOLUCIONES	2.563.-
TOTAL M\$		2.563.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

06.- MODIFICAR PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA SALUD MUNICIPAL

Se dirige al Concejo Municipal la Encargada de Finanzas del Depto. de Salud Municipal, doña **FRANCISCA LEYTON MUÑOZ**

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Informa que la primera propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto del Área de Salud Municipal corresponde a mayores ingresos en la cuenta Aportes Afectados en la cantidad de 20 millones 357 mil pesos, para aumentar en gastos las cuentas Personal a Contrata en 3 millones 624 mil pesos, Otras Remuneraciones en 7 millones 939 mil pesos, Alimentos y Bebidas por 160 mil pesos, Materiales de Uso o Consumo en 6 millones 326 mil pesos y; Otros Gastos Corrientes en 2 millones 308 mil pesos, totalizando la suma de 20 millones 357 mil pesos. Agrega que dicha modificación es un excedente que quedó en el presupuesto del año pasado los que debieron ser devueltos al Servicio de Salud y que este año se recibieron un convenio donde se ingresan dichos recursos a los mismos programas que llegaron el año pasado.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime proceden aprobar lo siguiente:

ACUERDO N° 320/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	20.357.-
TOTAL M\$		20.357.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	3.624.-
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	7.939.-
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	160.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	6.326.-
2152600000000	OTROS GASTOS CORRIENTES	2.308.-
TOTAL M\$		20.357.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Señala que la segunda propuesta de modificación presupuestaria aumentan por mayores en la cuenta Otras Entidades Públicas en 6 millones 500 mil pesos, para aumentar en gastos las cuentas En Persona de Planta en 3 millones 700 mil pesos y Personal a Contrata en 2 millones 800 mil pesos, totalizando los mayores gastos en 6 millones 500 mil pesos. Añade la Encargada de Finanzas que dichos recursos corresponden a recursos percibidos para el pago de aguinaldo Fiestas Patrias.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 321/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503099000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	6.500.-
TOTAL M\$		6.500.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	3.700.-
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	2.800.-
TOTAL M\$		6.500.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Se refiere a la tercera propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto de Salud Municipal, disminuyendo en gastos las partidas Personal de Planta en 26 mil pesos, Materiales de Uso o Consumo en 155 mil pesos, Máquinas y Equipos por 332 mil pesos, totalizando las suma de 513 mil pesos; para aumentar en gastos en las partidas Personal a Contrata en 26 mil pesos, Materiales de Uso o Consumo en 325 mil pesos, Máquinas y equipos por 156 mil pesos y Equipos Informáticos en 6 mil pesos, totalizando mayores gastos en 513 mil pesos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

ACUERDO N° 322/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	26.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	155.-
2152905000000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	332.-
TOTAL M\$		513.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	26.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	325.-
2152905000000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	156.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	6.-
TOTAL M\$		513.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Señala que la cuarta propuesta de modificación presupuesta en el área de Salud Municipal, corresponde a mayores ingresos en la partida Servicios Incorporados a su Gestión en 20 millones de pesos; para aumentar las partidas de gastos Personal a Contrata en 15 millones de pesos, Materiales de Uso o Consumo en 1 millón de pesos, Consumos Básicos en 500 mil pesos, servicios Financieros y de Seguros en 700 mil pesos, Servicios Técnicos y Profesionales en 2 millones 800 mil pesos, totalizando mayores gastos en 20 millones de pesos. Agrega que la suma señalada corresponde al aporte de la Municipalidad de Teno, para suplementar partidas de gastos destinado al pago de imposiciones del mes de agosto del año en curso, además de consumos básicos y otros gastos.

ACUERDO N° 323/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503101000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	20.000.-
TOTAL M\$		20.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	15.000.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.000.-
2152205000000	CONSUMOS BÁSICOS	500.-
2152210000000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	700.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	2.800.-
TOTAL M\$		20.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

07.- APROBAR LA FUNCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN A BASE DE HONORARIOS SUMA ALZADA PARA “ELABORACIÓN DE PROYECTO ELÉCTRICO DE AMPLIACIÓN DE GRUPO HABITACIONAL JUNTOS CRECEMOS, CASAS DE BIZKAYA Y LA ESPERANZA DE VIVIR MEJOR”

SECRETARIO MUNICIPAL: Hace uso de la palabra dando lectura al Memorándum N° 1020/2016 con fecha 12 de septiembre del año en curso, de la Dirección de Desarrollo comunitario, siendo su texto el siguiente:



L. MUNICIPALIDAD DE TENO

DIDECO

Teno, 12 de septiembre de 2016

MEMORANDUM N° 1020 /2016

DE

: DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO DE TENO

ANA XIMENA LABBE GAMBOA

A

: ALCALDESA L. MUNICIPALIDAD DE TENO

SRTA. SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ

MAT.

: Solicita aprobación de función profesional honorarios suma alzada.

1.

Mediante el presente documento, la suscrita solicita a usted, incorporar en tabla ordinaria de Concejo Municipal a realizarse el día 14 de septiembre del presente año, el siguiente punto:

2.

Aprobar la función de "Elaboración de proyecto eléctrico de ampliación de Grupo Habitacional Juntos Creceмос, Casas de Bizkaya y La Esperanza de vivir mejor", requerido por Eglis Municipal de Teno para postulación en SERVU.

Lo que remita para vuestro conocimiento y determinación.

Se despide atentamente de usted.



ANA XIMENA LABBE GAMBOA

DIDECO

ARL:umap

DISTRIBUCIÓN:

• Alcaldía

• Secretaria Municipal

• Dideco

• Archivo de Programa

Arturo Prol N° 365 - Teléfono: Metic Central (73)2552856 - TLNO

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 324/2016

APROBAR, la propuesta presentada por la Alcaldía, para contratar a base de honorarios a suma alzada con cargo al presupuesto del Área Municipal año 2016, a un profesional para cumplir la función denominada **"ELABORACIÓN PROYECTO ELÉCTRICO DE AMPLIACIÓN DE GRUPO HABITACIONAL JUNTOS CRECEMOS, CASAS DE BIZKAYA Y LA ESPERANZA DE VIVIR MEJOR"**

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

08.- MODIFICAR MONTOS DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION ASOCIADOS AL PROYECTO "ADQUISICION CAMION RECOLECTOR DE RSD PARA LA COMUNA DE TENO" BIP, 30459933-0

Participa en este punto, la Secretaria Comunal de Planificación, doña **NANCY DEL PILAR PADILLA MARTÍNEZ.**

SECRETARIA SECPLAC: Da a conocer que Gobierno Regional de Maule aprobó el proyecto financiado mediante la Circular 33, denominado **"ADQUISICIÓN CAMIÓN RECOLECTOR DE RSD PARA LA COMUNA DE TENO"**, Código BIP 30.459.933-0, sin embargo se requirió al municipio incorporar el costo asociado a la disposición final de lo que el camión traslade, monto que fue calculado considerando la operación de tres vehículos, con el mismo tonelaje y por los mismo recorridos, resultado un costo mensual por camión por la suma de \$ 2.818.654.- (dos millones ochocientos dieciocho mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos) y un costo anual de \$ 33.823.846.- (treinta y tres millones ochocientos veintitrés mil ochocientos cuarenta y seis pesos)

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

ACUERDO N° 325/2016

MODIFICAR, el acuerdo N° 215, del Concejo Municipal de Teno, adoptado en sesión ordinaria N° 129/2016, de fecha 06 de julio de 2016, en lo que dice relación con el cambio de costos de mantención anual, del proyecto postulado a fondos Gobierno Regional, Circular 33, denominado **"ADQUISICIÓN CAMIÓN RECOLECTOR DE RSD PARA LA COMUNA DE TENO"**, Código BIP 30.459.933-0, quedando como sigue

NOMBRE DE PROYECTO	COSTO DE MENSUAL EN PESOS (\$)	COSTO DE ANUAL EN PESOS (\$)
COSTOS DE OPERACIÓN	2.445.198.-	29.342.380.-
COSTOS DE MANTENCIÓN	373.456.-	4.481.466.-
TOTAL \$	2.818.654.-	33.823.846.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

09.- OTORGAR DISTINCIÓN MUNICIPAL "FIESTAS PATRIAS 2016

SECRETARIO CONCEJO: Interviene informando de la propuesta enviada por Carabineros de Chile (Tercera Comisaría); Cuerpo de Bomberos de Teno y, Centro Cultural de Bandas de Teno, respecto a nombres de integrantes o funcionarios de dicha instituciones, quienes serán distinguido por la Municipalidad de Teno, en el acto de conmemoración de la independencia nacional a realizar el día 18 de septiembre de 2016, dando lectura a los siguientes documentos:

- Of. Ord. N° 234, de fecha 13 de septiembre de 2016, de la Tercera Comisaría de Carabineros de Teno, donde se propone a la sargento 2° doña Mónica Silva Contreras, donde se argumenta que es oriunda de la comuna de Teno, ingresando el 16 de marzo 1996 a Carabineros de Chile, ejerciendo funciones en Fuerzas especiales, Ministerio de Relaciones Exteriores, Senado de la República, 32 Comisaría Tránsito Santiago y Escuela de Suboficiales, siendo posteriormente trasladada en marzo del 2009 a la 3ª Comisaría de Teno y dice durante este último, ha ejercido funciones en la oficina comunitaria, destacándose por lograr una cercanía entre Carabineros y la comunidad situación que ha sido reconocida en varias oportunidades por Juntas de vecinos, colegios, Clubes de Adulto Mayor, etc., su carisma y dedicación por los demás, ha dado como resultado encuentros familiares, participación de niños en materias de educación vial, Escuela tránsito Talca, visitas culturales a la ciudad de Santiago, charlas educativas en drogas, bullying, experiencia personal entre otras.
- Carta de la Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Teno, donde se propone al Teniente 1° de la Cuarta Compañía Bomba Comalle, Sr. Juan Patricio Campos Campos, señalando que ingresó al Cuerpo de Bomberos de Teno el 03 de diciembre del 2005, siendo uno de los bomberos fundadores de la Cuarta Compañía, ubicada en el sector de Comalle y que resguarda a los vecinos del sector sureste de nuestra comuna. Agrega dicho documento, que actualmente, con 10 años de servicio en la institución, don Juan se desempeña como Teniente 1°, habiendo ocupado también el cargo de Tte. 2° y siendo además el primer bombero de Comalle en haber alcanzado el Nivel de bombero operativo, certificado por la Academia Nacional de Bomberos de Chile, tras aprobar todos los cursos consignados en la respectiva malla curricular. Su alto sentido de la responsabilidad y gran desempeño, lo han llevado a destacar en esta noble institución de voluntarios, así como también en su rol de asistente de la educación en Escuela de Comalle.
- Ord. N° 662/2016, de fecha 31 de agosto de 2016, del Centro Cultural y Bandas de Teno, donde designan al integrante el Sr. David Machuca Díaz, quien ingresó a la institución en el año 2001, dando sus primeros pasos en saxofón tenor para luego especializarse en clarinete, instrumento que aporta en los matices, agilidad y versatilidad de la banda instrumental. Añade que importante destacar que David vive en el sector del Escudo en la localidad de Morza desde donde viaja a los ensayos y presentaciones, apoyando de manera desinteresada en reiteradas ocasiones en el traslado de otros compañeros de los alrededores. Añade que el Centro Cultural y Bandas de Teno, se enorgullece de esta distinción a uno de sus integrantes, y agradece su compromiso, responsabilidad, esfuerzo y calidad musical, siendo un real aporte para la institución, esperando también que siga participando en la Banda instrumental de Teno por muchos años más.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda:

ACUERDO N° 326/2016

OTORGAR, a las personas que se identifican a continuación, pertenecientes a la 3ª Comisaría de Carabineros de Teno, Cuerpo de Bomberos de Teno y Centro Cultural de Bandas de Teno respectivamente, la distinción Municipal denominada **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO - FIESTAS PATRIAS 2016**", las que serán entregadas en la ceremonia del desfile a efectuarse el día 18 de septiembre de 2016, en el marco de la conmemoración de los 206 años de nuestra Independencia Nacional, en la comuna de Teno:

Doña **MÓNICA DE LAS NIEVES SILVA CONTRERAS**

Sargento 2º de Carabineros de Chile, 3ª Comisaría de Carabineros de Teno

Don **JUAN PATRICIO CAMPOS CAMPOS**

Teniente 1º, Cuarta Compañía, Cuerpo de Bomberos de Teno

Don **DAVID MACHUCA DÍAZ**

Integrante del Centro Cultural y Bandas de Teno

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

10.- CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO 7º DEL ARTÍCULO 8º DE LA LEY Nº 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

SECRETARIO CONCEJO: Hace entrega a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal de Teno, copia del Oficio Interno Nº 156, de fecha 14 de septiembre del 2016, de la Directora de Administración y Finanzas, donde informa de las contrataciones del personal municipal bajo la modalidad de a CONTRATA, por el período 01 septiembre a octubre de 2016.

Seguidamente interviene la Presidenta del Concejo Municipal de Teno, poniendo a discusión los temas incluidos en la presente tabla ordinaria en el punto correspondencia.

Al respecto el Secretario Municipal manifiesta que las propuestas de modificaciones presupuestarias fueron consideradas en el punto respectivo correspondiente al área Municipal, de Educación y Salud

DEJAR SIN EFECTO CREACIÓN DE CORPORACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TENO, DE FECHA 09DICIEMBRE DE 2009

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO Nº 327/2016

Dejar sin efecto autorización adoptada por el Concejo Municipal de Teno, en sesión ordinaria Nº 26 del 09 de diciembre de 2009, donde crea la Corporación Cultural de la Municipalidad Teno, según acuerdo Nº 118/2009, de igual fecha.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

CORPORACIÓN CULTURAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO

El Concejo Municipal de Teno, acuerda por la unanimidad de sus integrantes presente en la sesión, el siguiente:

ACUERDO Nº 328/2016

CREAR, la **CORPORACIÓN CULTURAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO.**

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

CORPORACIÓN DE DEPORTES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO

ACUERDO N° 329/2016

CREAR, la **CORPORACIÓN DE DEPORTES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO**.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA ORGANIZACIÓN LIGA CAMPESINA DE FÚTBOL

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda:

ACUERDO N° 330/2016

OTORGAR, con cargo al presupuesto municipal año 2016, a la organización funcional denominada **LIGA CAMPESINA DE FÚTBOL**, RUT. N° 74.972.300-9, una subvención por la suma de \$ 5.200.000.- (cinco millones doscientos mil pesos), aporte que se entregará en una única cuota y que estará destinado a financiar gastos del proyecto denominado **"DEPORTE SEGURO Y EN FAMILIA"**.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA ASOCIACIÓN DEN FÚTBOL DE TENO

El Concejo Municipal de Teno acuerda pro la unanimidad de sus integrantes:

ACUERDO N° 331/2016

OTORGAR, con cargo al presupuesto municipal año 2016, a la organización funcional denominada **ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE TENO**, RUT. N° 65.306.180-3, una subvención por la suma de \$ 5.600.000.- (cinco millones seiscientos mil pesos), aporte que se entregará en una única cuota y que estará destinado a financiar gastos del proyecto denominado **"ESTADIO SEGURO"**.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB DEPORTIVO SANTA ROSA

En forma unánime, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 332/2016

OTORGAR, con cargo al presupuesto municipal año 2016, a la organización funcional denominada **CLUB DEPORTIVO SANTA ROSA**, RUT. N° 65.626.990-1, una subvención por la suma de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos), aporte que se entregará en una única cuota y que estará destinado a financiar gastos del proyecto denominado **"REGANDO PARA SEGUIR CUIDANDO"**.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CUERPO DE BOMBEROS DE TENO

Por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 333/2016

OTORGAR subvención municipal al **"CUERPO DE BOMBEROS DE TENO"**, RUT. N° 70.006.400-K, con cargo al actual presupuesto municipal vigente, por la suma de \$ 500.000.- (quinientos mil de pesos), aporte que estará destinado a solventar gastos en la adquisición de materiales de construcción para la reparación de la techumbre del Cuartel de Bomberos de la Cuarta Compañía, ubicado en el sector de Comalle, comuna de Teno.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

11.- VARIOS

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra para dar lectura a oficio del Jefe Provincial Vialidad Curicó, en respuesta a la solicitud enviada por el municipio en relación a la instalación de lomos de toro en camino publico rol J- 460 cruce J -440 Vuelta el Sauce Los Alisos. Al respecto dicho documento literalmente señala **"Puedo informar a usted los resaltos lomos de toro contribuyen al mejoramiento de la seguridad vial pero útiles y convenientes en vías y calles situadas en el radio urbano donde la velocidad máxima legalmente permitida en general es de 60 kph, para tramos rurales donde la velocidad de operación es mayor a 60 kph, como es el camino publico rol J-460 sector Los Alisos, esta instalación no es procedente ni recomendable siendo aconsejable que Carabineros de Chile del sector realice controles periódicos de velocidad al no tener este instrumento de control de velocidad radar es conveniente que la Municipalidad lo adquiera y lo traspase en comodato a la Prefectura de Carabineros, es preciso tener presente que la legislación tiende a permitir velocidades de desplazamiento y mayores en zonas rurales respecto a las zonas urbanas de lo cual se desprende que en este caso el peatón debe reforzar su actitud de alertar al transitar junto a la vía o cruzarla puesto que no tiene preferencia de paso en relación a los vehículos como se da en algunas instancias en el sector urbano, consecuente con lo anteriormente expuesto esta Dirección no está en condiciones de instalar los citados lomos de toro ni autorizar su instalación. Se considerara instalar reforzamiento de señalización vertical en el sector en los programas de conservación para el próximo año.**

SECRETARIO CONCEJO: Da a conocer que mediante correo electrónico se recibió invitación de parte de la Directora de la Escuela de la Purísima, para una actividad de celebración de Fiestas Patrias, a realizarse el día jueves 15 de septiembre a las 14:30 horas en dicho establecimiento educacional.

Concluye la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 09:30 horas

Para constancia firma la presente acta del Concejo Municipal de Teno, en su calidad de Ministro de Fe.




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh